UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales

Ayudas a la formación de la Orquesta UGR 2025

La Universidad de Granada (UGR), a través del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, convoca el Programa de Ayudas a la Formación de la Orquesta UGR 2025, destinado a apoyar la mejora artística y académica de los miembros de la Orquesta de la UGR.

Estas ayudas cubren gastos de formación musical, académica y de instrumentos, en reconocimiento a la trayectoria y compromiso de sus integrantes.

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN DEFINITIVA de la Vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Instituciones de la Universidad de Granada, de 30 de octubre de 2025, por la que se resuelve con carácter definitivo la convocatoria de Ayudas a la formación de la Orquesta de la Universidad de Granada 2025

RESOLUCIÓN PROVISIONAL de la Vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Instituciones de la Universidad de Granada, de 03 de octubre de 2025, por la que se resuelve con carácter provisional la convocatoria de Ayudas a la formación de la Orquesta de la Universidad de Granada 2025

Plazo de alegaciones HASTA EL 24 de octubre 2025, incluido, que deberán presentarse a través del Registro Telemático de la UGR (solicitud genérica): (https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html)

Publicación de la convocatoria

Con fecha 24 de julio de 2025 se publica la Convocatoria de Ayudas a la Formación

Copyright© 2026 Universidad de Granada

de la Orquesta de la Universidad de Granada para financiar actividades de perfeccionamiento artístico, formación académica permanente y actualización y mejora de instrumentos musicales de los miembros y colaboradores de la Orquesta de la UGR llevadas a cabo durante el curso 2024/2025.

Plazo de solicitud:

- El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta las 12.00 horas del lunes 22 de septiembre de 2025.

Información importante:

- La solicitud se llevará a cabo de manera online, mediante la presentación del modelo de solicitud acompañado de la documentación justificativa de los gastos para los que se solicita ayuda, a través del procedimiento específico habilitado al efecto en la Sede Electrónica de la UGR (https://sede.ugr.es/procs/Extension-universitaria-Ayudas-a-la-formacion-de-la-Orquesta-de-la-Universidad-de-Granada/), donde deberá identificarse a través de uno de estos métodos:
 - **Usuario y clave de Acceso Identificado UGR** (miembros de la comunidad universitaria).
 - **Certificado Digital** (si no dispone de esta herramienta puede obtenerla a través de la Web de FNMT).
 - **Cl@ve**. Sistema, del Gobierno de España, de identificación en las Administraciones del país

Documentos:

- Texto íntegro de las bases
- Formulario de solicitud

Contacto e información: 958243014

Copyright© 2026 Universidad de Granada